

DECRETO N° 2956.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° = Exonérase a la ASOCIACION DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES DE LAVALLEJA, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón No. 5778, ubicado en la 1ª. Sección del Departamento, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° = Esta exoneración comprende el Ejercicio 2011.

Artículo 3° = Comuníquese.

Sala de Sesiones, a cuatro de
mayo del año dos mil once.-

Alcides R. Larrosa
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario